REQUISITOS DEL TRÁMITE

Información necesaria para la gestión del procedimiento administrativo

TIPO DE TRÁMITE	**CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS DENOMINADAS DE INTERES SOCIAL CON SUPERFICIE DE CONSTRCCION IGUAL O MENOR A 60.00M2**
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS DENOMINADAS DE INTERES SOCIAL CON SUPERFICIE DE CONSTRCCION IGUAL O MENOR A 60.00M2

N.º	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO
1	TÍTULO DE PROPIEDAD “TESTIMONIO Y FOLIO REAL (1 FOTOCOPIA DE CADA UNO)
2	PLANOS DE UBICACIÓN DEL TERRENO (1 FOTOCOPIA)
3	PAGO DE IMPUESTO DE LA ULTIMA GESTIÓN (1 FOTOCOPIA)
4	LÍNEA Y NIVEL ACTUALIZADA (1 FOTOCOPIA)
5	ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE SE ENMARQUE SEGÚN NORMA POR TRATARSE DE PROYECTO DE UN SOLA UNIDAD • PLANTAS ACOTADAS • PLANO DE INSTALACIÓN SANITARIA E HIDORSANITARIAS
6	CARNET DE IDENTIDAD DEL/LOS PROPIETARIO/OS (1 FOTOCOPIA)
7	CARTA DE REFERENCIA DIRIGIDA A LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO (ARQ. INDIRA TTIFANI FERRUFINO VARGAS), SOLICITANDO LA LICENCIA U AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CON UNA SUPERFICIE IGUAL O MENOR A 60.00M2, ESPECIFICAR EN LA CARTA LO QUE SE VA A CONSTRUIR Y LA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN
8	TODA CARTA INGRESA CON TIMBRE

El plano de ubicación del inmueble deberá cumplir las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Dirección Municipal de Catastro Urbano. Además, deberá llevar sello y firma, de un profesional Arquitecto legalmente habilitado como responsable técnico del documento, con la verificación y validación de la institución profesional competente por ley, según normativa vigentes institucionales.

La minuta y/o documento de transferencia, deberá contar con la firma de las partes intervinientes y el sello/firma del abogado patrocinante conforme a ley.